



CERTIFICADO
CUMPLIMIENTO CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO
LEY N° 19.882
NUEVO TRATO LABORAL Y DIRECCION PÚBLICA

La Unidad de Auditoría Interna Ministerial, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.553; en la Ley N° 19.882 y en el Artículo 24 del D.S. N° 983 de fecha 12 de enero de 2004, del Ministerio de Hacienda que establece el reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, **HA VERIFICADO** el Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2018, correspondiente al Equipo de Trabajo N° 2 : División de Administración y Finanzas, del **Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.**

META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO DE META
<p>META 1: Capacitar durante el año 2018 al 70% de la dotación del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, vigente al 31.01.2018, personal en las siguientes calidades jurídicas Planta, Contrata, Suplencia, Honorarios y Código del Trabajo.</p> <p>Notas: - Lo anterior, de acuerdo con las Políticas de Desarrollo de las Personas del Servicio Gobierno Regional aprobado por Resolución Exenta DAM N°1494, del 31.08.2017. - La capacitación se realizará en 3 jornadas durante el año 2018, y serán impartidas por funcionarios del Departamento de Gestión de Personas.</p>	25%	25%	100%
<p>META 2: Metodología de Evaluación de los Proveedores del Gobierno Regional del Programa 01 de Funcionamiento, que mantienen contratos de servicios habituales vigentes al 30.03.2018.</p> <p>Notas: 1. La formulación de la Metodología fue meta del Equipo de Trabajo en el CDC 2017. 2. El resultado de la aplicación de la metodología no derivará en inhabilidades que limiten el principio de libre concurrencia de los oferentes en los procesos de licitación. (Artículo 9 Ley 18.575) 3. El fin del indicador, es medir la cantidad de proveedores que se les aplicó la metodología de evaluación vs la cantidad de proveedoras con contratos habituales del programa 01.</p>	25%	25%	100%
<p>META 3: Difundir de manera didáctica durante el año 2018, a todo el Personal del Gore Magallanes, la temática de Transparencia Activa establecida</p>	25%	25%	100%



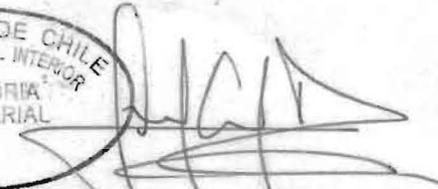
<p>en el Título III, artículo 7, de la Ley Nº20.285 a través de videos trimestrales, con la finalidad de que el Personal de cumplimiento a esta obligación cuando el Servicio lo requiera, entregando información relevante, actualizada y de forma accesible y comprensible. Las actividades programadas se realizarán con recursos propios. Fechas de publicación en el Centro de Información Virtual (CIV): 30.03.2018, 30.06.2018, 30.09.2018 y 30.12.2018.</p> <p>Notas: Sin perjuicio de que la Ley 20.285 tiene vigencia desde el año 2009, se hace necesario reforzar el conocimiento sobre Transparencia Activa al interior del Gore Magallanes, de manera que la totalidad del Personal Gore conozca los alcances de la misma.</p>			
<p>META 4: Lograr que al menos un 80% de documentos en garantías vencidos y no devueltos al 31 de Diciembre de 2017, correspondientes a los Programas 02 Inversión Regional FNDR y Programa 03 Fondema, se gestione la entrega y/o se regularice según se trate el tipo de documento en garantía, a más tardar el 30 de noviembre de 2018, de acuerdo con los procedimientos administrativos vigentes. Para realizar este proceso se dará cumplimiento a las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Emitir Listado de documentos en garantía al 31.12.2017, separados en vigentes y vencidos. - Establecer Procedimiento de Devolución de Garantías a aplicar en forma definitiva en el Gore Magallanes, separado por tipo de documentos. Este procedimiento debe incorporar que el Pagaré no responde a las condiciones de garantías generales que la 	25%	25%	100%



<p>División de Administración y Finanzas (DAF) resguarda y custodia, por ende debe mantenerse y ser devuelto por la Unidad de Coordinación del 6%.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generar documentación administrativa que respalde las gestiones según procedimientos administrativos vigentes. - El listado se extrae del archivo Excel a través del cual se controla el registro de los documentos en garantías. 			
CUMPLIMIENTO	100%	100%	

Tabla de Observaciones	
Meta	Descripción
Meta N°1	Sin Observaciones.
Meta N°2	Sin Observaciones.
Meta N°3	Sin Observaciones.
Meta N°4	Sin Observaciones.

De esta manera se verifica el correcto y total cumplimiento de las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2018 correspondiente al Equipo de Trabajo N° 2: División de Administración y Finanzas, del **Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena**, conforme lo establecido en las disposiciones vigentes.




INGRID LÓPEZ DÍAZ
Auditora Interna Ministerial
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Santiago, enero de 2019